



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

CONTINUAR CON LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CATALOGACIÓN INICIADO EN EL AÑO 2000 DENOMINADO CATÁLOGO GENERAL DE PATRIMONIO DE CANTABRIA Y ELABORACIÓN DE UNA LISTA DEL PATRIMONIO EN FUNCIÓN DEL RIESGO DE DESAPARICIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0212]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0212, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a continuar con la elaboración del proyecto de catalogación iniciado en el año 2000 denominado Catálogo General de Patrimonio de Cantabria y elaboración de una lista del patrimonio en función del riesgo de desaparición.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0212]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación en Pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2020 nuestra Comunidad Autónoma tenía el dudoso honor de protagonizar la sección de cultura del periódico de tirada nacional El País. Bajo el título 'Una ermita de Cantabria, entre los 12 monumentos más en peligro de Europa' se ponía en evidencia la situación de peligro de desaparición de la ermita de San Juan de Socueva, quizá la edificación religiosa más antigua de Cantabria y, por tanto, verdadera joya arquitectónica de nuestro patrimonio cultural. Por desgracia, no es el único bien en peligro. Hace pocas semanas asistíamos al derrumbe de parte de los muros de la Torre de San Telmo. Sucesos como estos hacen que Cantabria protagonice el crecimiento continuo de la lista roja que elabora Hispania Nostra. En lo que llevamos de año ya se han incluido dos edificaciones en esta relación, la casa de Pantaleón de Alvear y la casa torre de Cossío Barreda. A pesar de los niveles de protección que establece ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, vemos que la situación de este legado del pasado cada día se vuelve más complicada.

Cuando se comienza a aplicar esta norma, se crean las comisiones de patrimonio, tal y como se indica en el artículo 11, donde participaban expertos y autoridades en las diferentes materias que incumben al patrimonio cultural, artístico y arquitectónico, como Echeagaray, Polo o Aramburu, entre otros, y cuyos trabajos forman ya parte de cualquier bibliografía que haga referencia al patrimonio de Cantabria. Con el paso del tiempo estos órganos asesores se fueron diluyendo hasta desaparecer. Hoy los especialistas en este ámbito consideran necesario la reactivación de estas comisiones con el espíritu de trabajo que tuvieron en sus inicios.

Fruto de aquellos trabajos, informes y propuestas se comenzó con la elaboración de un ambicioso proyecto, coordinado por Julio Polo, catedrático de Historia del Arte de la UC, que consistía en la elaboración de un gran Catálogo General de Patrimonio, impulsado, en su momento, por la Consejería de Cultura dirigida por José Antonio Cagigas. Se publicaron únicamente tres tomos de los diez previstos y el proyecto coincidiendo con la entrada de Francisco Javier López



Marcado en dicha Consejería se abandonó. A propósito de esto, decía José Antonio Cagigas: "Es una gran pena que no se haya continuado porque había un enorme grupo de expertos implicados y en dos años se podría haber catalogado todo el patrimonio de la región, incluido el industrial".

Aurelio González Riancho, delegado en Cantabria de Hispania Nostra, se preguntaba en un artículo periodístico para qué servía esta ley, refiriéndose a la del Patrimonio, si no hay un inventario que relacione los bienes con los que cuenta nuestra Comunidad, culturales, arquitectónicos, históricos, arqueológicos, técnicos o industriales. Se necesita inspeccionar permanentemente el estado de estos los bienes y para poder hacerlo es imprescindible la elaboración de registros, inventarios y catálogos y esto no se está haciendo correctamente en Cantabria.

Valga como ejemplo del respeto hacia el patrimonio la actitud que otros países toman ante las casas natales de sus grandes artistas o autores, frente a sus escuelas o los lugares que frecuentaban, donde trabajaban e, incluso, por llegar al límite, se tiene constancia de las tabernas donde se relacionaban con la gente. ¿Seremos capaces algún día de poner de relieve la verdadera importancia de nuestro patrimonio?

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- Continuar con la elaboración del proyecto de catalogación del patrimonio iniciado por el Gobierno de Cantabria en el año 2000, denominado Catálogo General de Patrimonio de Cantabria, a la vez que se procede a su actualización.

- Elaborar una lista del patrimonio en función del riesgo de desaparición que corre el bien, de tal manera que se puedan destinar recursos económicos en función del nivel de riesgo.

En Santander, a 2 de marzo de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."